



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 08 de junio del 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Nereida Jiménez López
Presidenta Municipal en Ejercicio

Minor Castro Aguilar

Víctor Vega Naranjo

Jorge Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTE

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTE

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Lic. Xinia Contreras
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I: Saludo y oración**
- Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda**
- Artículo III: Atención a Marianela Marchena Gerente Gat Sur bajo**
- Artículo IV: Aprobación de Actas**
- Artículo V: Lectura de Correspondencia**
- Artículo VI: Informes**
- Artículo VII: Informes de Alcaldía**
- Artículo VIII: Asunto de Regidores**
- Artículo IX: Acuerdos**
- Artículo X: Mociones**
- Artículo XI: Propuestas rechazadas**
- Artículo XII: Cierre de Sesión**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba la agenda del día de hoy.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN A LA SEÑORA MARIANELA MARCHENA, GERENTE GAT SUR BAJO.

La Señora Marianela Marchena, manifiesta que el motivo de solicitar la audiencia es contarles un poco de lo que hemos venido desarrollando, en el proceso de desarrollo transfronterizo desde el año 2012.

Para el 8 de mayo se programó un taller y se giraron invitaciones tanto a los miembros del Municipio del Barú de Panamá, como el de Corredores por Costa Rica, lastimosamente se tuvo muy poca participación y por tanto no se cumplió lo planeado en un 100%. Este taller tenía como objetivo socializar los avances del proceso de desarrollo transfronterizo que hemos venido gestionando y hablarles un poco de que es lo que sigue de lo que ya tenemos avanzado. La Señora Alcaldesa si se ha venido involucrando en este proceso, pero también es importante que el Concejo Municipal esté enterado y participe de lo que estamos haciendo, que haya una participación más activa sobre todo en la gestión de recursos que ya lo estamos haciendo a nivel del Ministerio de Planificación Nacional.

El proceso de Desarrollo transfronterizo nace en el 2010, con la creación de los grupos de acción territorial. En el marco del estrategia centroamericana de desarrollo rural, que es una estrategia que firman los presidentes de los países centroamericanos, más la Republica Dominicana tiene un enfoque de trabajo que prioriza tres tipo de territorios, los focales, que son territorios rurales prioritarios a nivel de cada país, los transfronterizos, en donde convergen dos o tres países y que tienen condiciones aptas para desarrollarse como un territorio transfronterizo, y por último los territorios afines.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

En el marco de esta estrategia nosotros hemos venido impulsando a través de los grupos de acción territorial tanto de Costa Rica, como de Panamá la formalización e identificación del territorio fronterizo Costa Rica-Panamá. El 12 de octubre del 2012 se realizó un intercambio de diferentes actores sociales de ambos países, en donde firmaron una nota dirigida a los Ministros de Agricultura y Ganadería, con la intención que pudiéramos tener el apoyo de ambos Ministerios, para poder avanzar en una declaratoria de territorios transfronterizos, así lo hicimos, en el 2012 y fue firmada por ambos ministerios y se recibió el apoyo, para gestionar ante la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural, el reconocimiento como territorio transfronterizo Costa Rica-Panamá.

A partir de ese apoyo recibido, la ECADERT nos emite una serie de lineamientos para justificar por qué Costa Rica y Panamá podrían desarrollarse como un territorio transfronterizo. A partir de estos lineamientos teníamos que hacer un proceso de diagnóstico, un proceso informativo, un proceso de identificación de principales problemáticas que tiene el territorio y las alternativas de solución identificadas preliminarmente. Fue así como a mediados del 2013, se inició con el proceso de justificación del por qué Costa Rica y Panamá era un territorio transfronterizo.

Fue así como el 27 del 2013, se viajó a Panamá a hacer la presentación del documento fueron representantes de los Municipios de Costa Rica y Panamá y representantes de la sociedad civil, a la reunión ordinaria de la Comisión Regional de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural, con este documento que justificaba porque tenemos un territorio transfronterizo y cuáles son sus potencialidades para desarrollarnos como tal, entonces el 27 de noviembre del 2013, esa Comisión Regional, conformada por todos los Ministerios de Agricultura de todos los países centroamericanos le dan la formalidad de territorio transfronterizo Costa Rica y Panamá y lo reconocen.

Todo este proceso lo hemos venido desarrollando con el apoyo de la Estrategia Centroamericana, de Desarrollo Rural Territorial a través de la Secretaria Ejecutiva del Concejo Centroamericano, a su vez también se ha sumado apoyando el proceso y acuerpando todo lo que hemos venido haciendo la Secretarías Ejecutivas del Convenio Cooperación Transfronteriza.

Hay un convenio de estado, que se llama Convenio de Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, que es gestionado por los Ministerios de Planificación de ambos países, y que fue firmado en 1992, y que es un marco jurídico que permite a los Gobiernos Locales e instituciones de ambos países coordinar acciones y recursos para la ejecución de proyectos vinculantes al desarrollo fronterizo, hemos venido teniendo el apoyo de ambas secretarías.

A partir de la declatoria de territorio de desarrollo transfronterizo ya formalmente iniciamos un proceso de planificación estratégica, se hizo un diagnostico hicimos una serie de talleres en el año 2014, en donde se hicieron varias comisiones de trabajo, se decidió trabajar seis dimensiones de desarrollo que fueron: Cultural, ambiental, económica, político institucional y social y adicionalmente una de turismo, considerando un trabajo iniciado con CENTROMYPE.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Este trabajo se logró validar este año en enero 2015, se validó este plan estratégico, pero aún no ha sido avalado por los actores, ya se hizo el proceso de validación por las personas que participaron en el proceso, pero aún no ha sido validado por los actores del territorio. Esto porque hemos identificado que todavía hay una debilidad en cuanto a socialización y a la participación que realmente queremos en la aprobación de este plan transfronterizo y la acción que queremos que los actores realicen en este proceso.

Las Secretarías Ejecutivas del Convenio para el desarrollo fronterizo nos han aportado todo el respaldo y nos han acuerpado.

¿En qué etapa estamos en este momento? Además que ya tenemos el plan estratégico aprobado y validado, estamos en el proceso de formalización y reconocimiento del territorio transfronterizo en el marco del convenio transfronterizo Costa Rica Panamá que es firmado por ambos países. En este momento estamos realizando un trabajo de coordinación y articulación con estas Secretarías manejadas por el MIDEPLAN, con la intención de hacer un portafolio de proyectos que sean vinculantes al territorio transfronterizo y que podamos a través de MIDEPLAN gestionar las fuentes de financiamiento. De hecho el próximo lunes y martes vamos a estar en un taller con esta secretaria del Convenio fronterizo y con representantes de MIDEPLAN, porque se va formular un portafolio de proyectos.

Recordemos que en el plan nacional de desarrollo actual, en el apartado 7, está implícito que será responsabilidad de MIDEPLAN que es el ente que vela porque se cumplan los planes, al menos financiar cinco proyectos de carácter fronterizo, entonces amparados a ese apartado del plan nacional de desarrollo es que MIDEPLAN nos ha estado brindado mucho apoyo con la intención que eso cinco proyectos salgan de ese plan que hemos venido desarrollando.

Es importante acotar que el territorio se está desarrollando no solo en la zona baja, también en la zona baja, y están un poquito más adelantados que nosotros, ya ellos formaron un Comité Coordinador que se encargará en conjunto con MIDEPLAN de formular esos proyectos a los cuales se les va a buscar financiamiento.

También en la zona alta hay territorios transfronterizos que se llama Territorio Fronterizo Zona Alta Costa Rica Panamá, que comprende los cantones de Coto Brus y Buenos Aires, y los distritos de Renacimiento y Tierras Altas de Panamá.

¿En qué etapa estamos?, ya las Secretarías Ejecutivas de Convenios Fronterizos hicieron una estructura de cómo vamos a coordinar este proceso transfronterizo, con lo que ellos hacen desde las secretarías. El Convenio binacional tiene varias estructuras que es la Comisión Permanente, que son los representantes de MIDEPLAN y otras instancias que dependen de un nivel más alto de las relaciones Costa Rica-Panamá en el marco de este convenio y después hay comisiones binacionales sectoriales. Estas comisiones están divididas en salud, en ambiente y otras, hay diferentes comisiones sectoriales, que a su vez están conformadas por instituciones, que obviamente de acuerdo a su afinidad, así van a estar en alguna comisión y las componen instituciones tanto de Costa Rica como de Panamá.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Las Secretarías Ejecutivas a través de MIDEPLAN tienen la potestad de llamar a estas instituciones y que participen de estas comisiones, lastimosamente estas comisiones no funcionan muy regularmente ¿Por qué motivo? Porque todavía no se había dado la oportunidad de buscar ese enlace con el convenio. Entonces ¿qué es lo que pasa? Que mientras no haya propuestas de proyectos no se reúnen las comisiones, eso es lo que MIDEPLAN quiere, tanto MIDEPLAN Costa Rica como MEP, en el lado panameño, que tengamos propuestas de proyectos, para que tengamos la capacidad de reunir a las instituciones competentes y que podamos hacer los análisis de pre inversión de cada propuesta de proyecto para gestionar el financiamiento.

En este momento tenemos el plan formulado y validado ¿Qué debemos hacer?, según la hoja de ruta que hemos establecido, se debe conformar una asamblea general que debe estar constituida por actores panameños ticos y panameños, entendiendo a estos actores sociales como representantes de los Gobiernos Locales, instituciones públicas y representantes de la Sociedad Civil. Esta asamblea general es la encargada de aprobar este plan del territorio transfronterizo y a su vez tendrá la potestad de nombrar un Comité Coordinador, compuesto por representantes ticos y panameños. Este comité coordinador será el que tenga el enlace con las Secretarías Ejecutivas del Convenio Costa Rica Panamá, con la intención de hacer la priorización de los proyectos de acuerdo al plan que se formuló y el plan de trabajo que se debe seguir en conjunto con MIDEPLAN, en esa etapa estamos en este momento. Por tanto la idea es que entre este mes y el mes que sigue, se realice la asamblea, se constituya oficialmente el comité coordinador, se apruebe el plan de desarrollo transfronterizo, para que los proyectos que se van a priorizar en MIDEPLAN, queden respaldados y validados por el territorio, porque eso es lo que MIDEPLAN quiere que los proyectos sean identificados, validados y priorizados por los actores del territorio.

Por tanto es muy importante porque hemos tenido todo el apoyo de MIDEPLAN, como les indique para la otra semana nos están invitando a este taller, donde nos están dando la oportunidad de incluir los proyectos que están identificados dentro del portafolios, además ellos están comprometidos a apoyarlos, porque mucho de lo que está plasmado en el plan de desarrollo, son ideas basadas en necesidades que todo el mundo conoce que existen, pero esas ideas deben de aterrizar y pasar por un proceso de viabilidad, hacer estudios de pre inversión y valorar si ese proyecto es viable o no. También debe pasar por un proceso de estudio, como por ejemplo se hablaba de desarrollar un mercado binacional, donde haya una relación comercial más justa y equitativa entre Costa Rica y Panamá. Entonces con esto debe de darse un proceso de identificación de que hay y que no hay, cual es la oferta institucional, que instituciones están involucradas, un estudio de mercado, entre otros, esos estudios de pre inversión, para lo cual MIDEPLAN tiene un fondo para eso, por tanto MIDEPLAN se ha comprometido a que si nosotros cumplimos con los requisitos para acceder a esos fondos de pre inversión, ellos financiarían estos estudios para determinar si los proyectos priorizados son viables o no, y posteriormente ellos nos estarían aportando la base de datos de cuáles son las posibles fuentes de financiamiento para los tipos que se prioricen en este plan.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

La intención nuestra en el taller pasado, donde se tuvo la presentación de la CECAC, Secretaria Ejecutiva de los Concejos Agropecuarios Centroamericanos, estuvieron también ambos secretarios del convenio Costa Rica Panamá, también representación del IICA que es un organismo que nos ha venido apoyando en todo el proceso y también se tuvo ese día representación del MIDA, Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá y del MAG y de SERSA, que es la Secretaria de Planificación del Sector Agropecuario. Hay un comité técnico que lo conforman todas estas representaciones de todas estas instituciones y organismos que han venido dando paso a paso a todo este proceso.

En ese taller se les informó que era el ECADERT, cuales son los avances que tenemos, cuales son los pasos a seguir y cuál va a ser la estructura de trabajo y la relación de trabajo que vamos a tener con el convenio transfronterizo Costa Rica Panamá.

La intención de ese taller era socializar con ustedes los avances y así mismo sensibilizarlos a que puedan sumarse a ese convenio y participar, ya que estamos en una de las etapas más importantes, en la etapa en que debemos aprobar el plan y asumir compromisos de trabajo para lograr que todos los esfuerzos que se están canalizando a través de MIDEPLAN, podamos abordarlos y poder aprovechar esas oportunidades que nos están ofreciendo de poder concretar al menos dos o tres proyectos, esa es la intención.

Recordemos que en el plan nacional son por lo menos cinco proyectos que debe apoyar MIDEPLAN, consideramos que somos dos territorios, digamos que si lográramos canalizar recursos para unos dos proyectos, ya sería bastante importante.

Para esto era el espacio que solicité el día de hoy, para de una manera resumida informarles sobre lo que hemos venido haciendo y gestionando muchos esfuerzos para que esto se dé, y en esto la Señora Alcaldesa ha venido participando muy activamente, pero consideramos que los Concejos Municipales representan a las comunidades y de alguna manera pues son de igual importancia en todo lo que es desarrollo local y para este cantón el área fronteriza resulta un área problemática y que debemos aprovechar la coyuntura que tenemos para lograr recursos para esta zona.

Esto manera muy resumida, les traigo una carpeta con toda la información sobre este proceso.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que usted mencionó de un taller y una asamblea.

La Señora Marianela Marchena le manifiesta que el Taller fue el que se realizó el 8 de junio, donde se les invitó a ustedes y a la Municipalidad del Barú, porque la intención es que haya un acercamiento entre ambos Gobiernos Locales y darles la información sobre todo el proceso.....

Referente a la Asamblea, es que estamos en la etapa de aprobación del plan, que no puede ser aprobado por dos o tres o cuatro, sino que debe haber representación de la Sociedad Civil, de los Gobiernos Locales, de instituciones que aprueben y le den validez a lo que está en ese documento, que es el marco de referencia para MIDEPLAN de los proyectos que van a priorizar en el plan



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

nacional de desarrollo, por lo tanto tiene que ser una cuestión validada y acuerpada por los actores del territorio. Esta asamblea se está programando para finales de este mes o principios del que sigue, la idea es que entre más gente se sume, mejor. Este mismo proceso se está realizando en el sector de Barú Panamá.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que este asunto de convenios la realidad es otra, se hace mucho esfuerzo, porque pareciera que todos estos convenios, solo se respetan aplica al lado costarricense, pero de lado panameño no, la insto para que vaya y que vea que uno va preso si pasa con un carro sin permiso.

En cuando al caso del acercamiento con la Municipalidad del Barú, nosotros hemos intentando ese acercamiento con ese Municipio, pero tiene más potestad la policía que el mismo Alcalde, ni siquiera el Alcalde y Vicealcalde tienen autonomía, para poder ejercer, la policía les dice hasta aquí llegaron y hasta preso se lo llevan, esa experiencia la vivimos, que llegó la policía y prácticamente paralizó a la Municipalidad del Barú, le dijeron al Alcalde a usted no le alcanza para hacer eso y si usted va preso si lo hace y le paralizaron la maquinaria a la Municipalidad del Barú, que estaba tapando unos huecos que había hecho en la pura frontera de ambos países.

Entonces cuando uno ve esas cosas, siente que es como patear más el tarro, porque en realidad esos famosos convenios son solo para respetarlos de lado tico, porque del otro lado son como papel higiénico, porque ya hemos vivido eso, son varios años de estar aquí y por eso uno se decepciona, son tantos esfuerzos y todos lo demás, pero no pasan a más.

Lo más sencillo trate de ir al lado panameño, y tiene que llevar \$500 y una serie de cosas más, por lo que uno lo piensa para ir, y de lado costarricense no es así.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que es muy cierto lo que dice el compañero Minor, está la famosa comisión binacional que nunca nos ha tomado en cuenta, y lo que menos están tomando en cuenta es la realidad en la que vivimos. Nosotros quisimos hacer un acercamiento con el Alcalde y miembros del Concejo del Barú, tuvimos una primera reunión en Cuervito, quedamos en una segunda reunión y al final nos la bloquearon y no se pudo continuar.

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que usted dice que se va a convocar a la sociedad civil, el problema es que a veces se convoca por la sociedad civil a gente que nada que ver, se tiene que comprobar si pertenecen realmente a alguna organización que tenga su cedula jurídica o no la tienen.

La Señora Marianela Marchena manifiesta que se invitó a organizaciones que están vinculadas con el territorio, tal es el caso del Comité Cívico, grupos de mujeres, se hizo una selección de grupos que están en el sector de la frontera, La Cuesta, Laurel, grupos que están vinculados porque están cerca de la frontera, algunos participaron, otros no, pero no hay restricción, pueden ser también personas físicas que estén interesadas en asumir ese compromiso de participar y de ayudar en la toma de decisiones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Sabemos que es difícil y hay muchas luchas que se están desarrollando, eso del paso fronterizo, lo de la validación de derechos que vivimos los ticos de lado panameño, los problemas en cuanto a la desventaja comercial que tenemos los ticos, con respecto a los panameños, todo eso está en ese plan. A veces pensamos que todo queda en un plato de babas, pero realmente nosotros somos del criterio que la peor lucha es la que no se hace, nosotros estamos aprovechando la coyuntura que el MIDEPLAN nos está apoyando y que hay una directriz en el plan nacional de desarrollo, que dice que se tienen que promover cinco proyectos en el sector transfronterizo, y es nuestra responsabilidad decirle a MIDEPLAN, esos son los proyectos que queremos, vamos a seguir adelante con la gente que quiera participar, porque la lucha es por lograr hacer llegar recursos para la ejecución de proyectos en el sector transfronterizo.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que la felicita por el gran trabajo que usted realiza, por llevar a cabo este proyecto, que es una necesidad para la zona, porque es muy cierto todo lo que se ha dicho son muchas las necesidades que tenemos y en buena hora que usted haya traído esta iniciativa, que considera que como Gobierno Local nos corresponde apoyarla y echar para adelante como usted dice, y es muy cierto lo que usted ha manifestado que la peor lucha es la que no se hace.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que es digno de felicitarle por esa lucha que usted realiza por estos proyectos, y tengo claro que la peor pelea es la que no se hace, tiene razón el compañero, Castro, porque sabemos de la gran diferencia de autoridades que hay de lado nuestro y de lado panameño, a pesar que ellos eliminaron entre comillas el ejército, siempre tienen esa ideología del militarismo, siempre actúan de manera estricta. Yo diría que en esto debemos tratar de insistir e insistir.

Considero que a nivel del Concejo debemos darle el apoyo a estos proyectos, para darles buen manifiesto a las comunidades, máxime a una zona tan conflictiva como lo es la zona fronteriza, e incluso considera que es importante también tocar las cancillerías, por lo tanto apoyarlos y a seguir adelante. Estoy dispuesto a seguir participando.

La Señora Marianela Marchena manifiesta que el Convenio Costa Rica Panamá lo vemos como una oportunidad de incidencia, si nosotros logramos de alguna manera establecer esa estructura de trabajo con el convenio transfronterizo puede ser una vía más fácil para llegar a las Cancillerías, sabemos que no es un proceso fácil, pero sería una canal más viable, porque se tiene el respaldo de MIDEPLAN.

El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta que le ha gustado su exposición y considera que si ese convenio viene con el respaldo jurídico y de las leyes y de esos acuerdos que ha habido, pudiera ser más fácil, porque una de las cosas que se ha hablado y en su caso él no conoce que en la ley tal en el artículo tal indica y dice que nosotros estamos aquí como frontera que somos y en capacidad de tener estos y estos convenios, máxime que usted que ha estado asistiendo a todos esos foros que diga allá cual es el sentir nuestro.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Nosotros siempre hemos hablado y en mi distrito existe un Comité binacional Costa Rica Panamá, es un Comité de Caminos Binacional, existe entre panameños y ticos, basados ellos tienen su marco, pero no sabemos en qué se basan, tiene que estar basado en algo, porque hay hasta un diputado que ha estado apoyando con recursos para hacer un camino que beneficia a poblaciones de ambos países, y sin que MIDEPLAN sepa, cual es el proyecto, se ha estado trabajando. Pero si es importante que nos den la normativa jurídica, sobre todo con el actuar de las autoridades.

Por otra parte si es cierto que estamos en desventaja, porque podemos ver que de lado de Panamá pasan hacia Costa Rica peñibayes, aguacates, frutas, muchas cosas que comemos muy buenas vienen de lado del otro, pero viene un agricultor costarricense que produce plátano, y que lo embolsa bien, pero viene un panameño y lo compra, y en primer puesto, le dicen ese plátano no es panameño y se lo quitan. Usted no puede vender nada allá, solo de allá para acá, por lo tanto es cosa de que se sepa que no estamos de igual a igual, no hay problema la fruta que viene de allá es muy rica y barata, pero que nos den un trato de igual a igual y para que funcione tiene que ser así.

Está muy bueno lo que usted dice, y yo estoy dispuesto a participar, porque no me gusta que me cuenten, no pude ir al Taller porque tenía una reunión ese día, porque hablar y soñar muchas cosas, es bonito, pero que seamos realistas en lo que se pueda ejecutar, porque la gente está cansada que se le haga soñar y al final se fueron y nunca llegan a donde se quieren llegar.

Como Concejo Municipal, podemos hacer muchas cosas, pero a veces tenemos limitaciones, porque si llegamos a un techo porque no hay instrumentos jurídicos que nos ayuden. Si tenemos el marco legal va para adelante. Le digo con un producto como la Palma, es muy fácil pasarlo para allá, pero pasarlo de allá para acá es complicado.

Esto es como un mensaje que le quiero dar, de manera que cuando estén sentados con las autoridades panameñas transmitan este mensaje, eso es lo que piensan de lado costarricense, hagamos las cosas que el marco legal permita, que nos citen a las autoridades de ambos países para que podamos lograrlo, porque en la forma en que está va ser una vez más sola hablada nada más.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que conoce del trabajo que se ha hecho de ese proyecto que lleva casi cinco años, y que tenemos que hacer los grupos para lograr los objetivos, que muchos estén desilusionados por muchos problemas que se han dado, siempre se han dado y se van a seguir dando, eso no quiere decir que no vayamos a continuar, porque no podemos dejar botado un proyecto como este. La dificultad más grande ha sido que la gente participe, es increíble porque los actores que decía Abel, se convoca a todos los actores sociales, que no lleguen es otra cosa y a veces por desconocimiento de las personas que piensan que es otro grupo más, otro proyecto más, no llegan pero si participamos activamente, si lo logramos, ya fue reconocido a nivel de toda la Región, ya eso es un gran avance, si es importante que el Concejo Municipal se involucre y participe, si se necesita algún acuerdo, ya saben de qué se trata.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

La Señora Marianela Marchena manifiesta que es muy importante la participación de ustedes como Gobierno Local, y si lo tienen a bien incluso sacar un acuerdo que se suman al proceso y que nos dan el respaldo como Gobierno Local, creo que la coyuntura nacional que tenemos es el respaldo de MIDEPLAN que ha puesto a disposición los fondos de pre inversión, ponemos la Secretaria Ejecutiva del Convenio para apoyarles en la gestión de los recursos, por lo tanto esto es más importante para lograr la consecución de los recursos, si un proyecto logramos sacar, ya es un avance para seguir trabajando. Hemos logrado captar la atención de MIDEPLAN y queremos aprovechar eso, pero que no se trata de tres o cuatro, sino que participemos una buena cantidad de organizaciones y gente que quiera trabajar y que sepa identificar las necesidades de la región.

De este plan pueden surgir proyectos desde la parte social, ambiental, económica, ya hay un documento formulado, ella espera que ustedes analicen la información que les voy a dejar en la carpeta.

Ahora decirles que MIDEPLAN no maneja dinero, maneja muy bien todo lo que son opciones de financiamiento que existen de proyectos, conocen las diferentes fuentes de financiamiento desde instituciones y otras fuentes de financiamiento, para acceder a los recursos de pre inversión ya tenemos toda la información de cómo accederlos.

El Síndico William Jiménez solicita se le informe que proyectos son los que se van a escoger y que serían susceptibles de financiamiento, hasta que monto, si es un proyecto ambicioso.

La Señora Marianela Marchena manifiesta que todo va a depender de lo que se priorice, por ejemplo se habla de un mercado binacional, es un proyecto muy grande porque no es solo tener la infraestructura, sino también tener la política y el marco jurídico que nos permita mantener esa relación comercial.

En el tema empresarial se habla de financiamiento y capacitación para los microempresarios en los temas de relación comercial, si ticos y panameños vamos a tener esa relación comercial, debemos saber cómo se hace esa relación comercial.

En la parte ambiental se habla de manejo de residuos, se habla en la parte social, en la parte educativa, de salud, de migración, de cómo consensuar en el paso migratorio, este es uno de los temas que va a depender mucho de la voluntad política de cada gobierno, proyectos así de esa índole. En Esto debe quedar claro que MIDEPLAN no financia los proyectos, solo los estudios de pre inversión, pero si gestiona los recursos para los proyectos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que la felicita por la exposición que ha realizado que ha sido muy clara y muy concisa, entendible, y considera que se vale soñar, en este Concejo hemos estado anuentes a todo lo que usted se ha referido y a tratar de cambiarle la cara a Paso Canoas y de la red vial ni se diga. Pero sí de parte de nosotros se da un poco la desilusión, porque no se ha podido que haya una coordinación entre autoridades de ambos países.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Pero si debemos seguir la lucha, para sacar adelante estos proyectos, esta es una zona que es muy rica, aunque nos digan que estamos con altos índices de pobreza, pero eso depende de la forma como nos miren, esta es una zona que le da mucho al país.

Ahora en cuanto a los proyectos, usted habla de cinco, pero bien puede ser dos proyectos de gran impacto, y que sean proyectos que traigan empleo a esta zona, bendito Dios que se logren ejecutar, por la carencia de empleos que tenemos, y que si esto se diera sería una buena cantidad de votos para la gente que aspire a un puesto político.

En cuanto al financiamiento entendemos que MIDEPLAN da un pre financiamiento y el resto es apertura en el sentido que si el proyecto es viable se abre la puerta a fuentes de financiamiento que se pueden tocar para financiar los proyectos, nada en esta vida es gratis, todo es pagado.

El Señor Regidor Denis Cerdas manifiesta que si esto es solo a nivel de Región, porque se habla que haya una relación comercial, y todos sabemos la desigualdad que hay comercial, además de las trabas que nos ponen los gobiernos a veces de lado tico a veces de lado panameño, no podemos desarrollarnos como debiera ser, que sea parejo en los dos sectores. Me preocupa que sea solo regional si hablamos de agricultura, solamente se va a ver agricultura, si hablamos de caminos, va a ser solo caminos, si hablamos de la parte comercial en este momento al lado nuestro en la Asamblea Legislativa hay un proyecto que si compramos de lado panameño, nos pueden meter presos hasta 15 años, como hacemos para desarrollarnos, en la parte de la red vial teníamos un dinero para hacer el tramo de Palmar- Paso Canoas a cuatro vías y ya nos lo quitaron entonces como hacemos para desarrollarnos. Estamos haciendo planes y convenios con el país hermano y por otro lado nos están como metiendo un puñal.

La Señora Marianela Marchena manifiesta que ella no le puede dar la respuesta a eso, lo que si puede decir es que los esfuerzos se están realizando, se está aprovechando una coyuntura, aclarar que el proceso que están desarrollando es totalmente vinculante al territorio transfronterizo, hay problemas más profundos de lado tico, como es la milla fronteriza, que es vinculante al territorio transfronterizo de alguna manera porque es un problema de Costa Rica, pero que no es un problema que afecta a Panamá, ya por esa diferencia no es transfronterizo porque no afectamos países, entonces nosotros estamos manejando proyectos que sean de ese tipo, proyectos que pueda haber partida tica y partida panameña, donde pueda haber coordinación de ambos actores. Sabemos que hay muchos problemas, y esta zona es una de las más pobres, precisamente porque somos marginados y lo vemos cuando nos quitan recursos, de proyectos que ya han sido aprobados y está totalmente de acuerdo. Más sin embargo no podemos llorar sobre la leche derramada, no podemos solo sentarnos a lamentarnos, nos quitaron esto o nos quitaron lo otro, tenemos que seguir en la lucha.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que desea hacer una pregunta, él oye hablar de los GAT, pero no sabe que son o que es lo que hace, y cuál es el cargo que usted ocupa en ese GAT y cuál es la estructura de los GATS.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

La Señora Marianela Marchena manifiesta que ella es la Gerente del Gat Sur bajo. Los GAT son una figura conformada por la ley 218, Ley de Asociaciones está conformada en este momento por 80 organizaciones de diferentes sectores, llámese asociaciones, Juntas de Educación, asociaciones de productores entre otros.

La estructura operativa del GAT es una Asamblea, una Junta Directiva, y una dirección ejecutiva que se compone de un equipo operativo, una unidad de proyectos, una unidad administrativa y los demás servicios externos que se contrate, está conformada por cinco mesas de trabajo representadas por las organizaciones que componen el GAT, esas nacen en el 2007, como un grupo gestor de desarrollo integrado por aquellas organizaciones que quisieran compartir los principios de trabajo, que son la participación social, la cooperación local, la promoción de los proyectos integrales y otros. Porque el GAT está involucrado en esto, porque no solo en Costa Rica existen los GAT, sino que los GAT no es una estructura que existe solo en Costa Rica, sino que existen existe en toda centroamericana, por lo que son reconocidos a nivel centroamericano, como grupos gestores de desarrollo representados principalmente por la sociedad civil, por lo tanto a través de la estructura de los GATs en el país la ECADERT fue que empezó a promulgar el proceso transfronterizo, nosotros lo hemos asumido muchas veces de forma gratuita porque nos interesa y porque esos son nuestros principios de trabajo y estamos llamados a hacerlo. Es una estructura que viene desde el 2007 y hemos trabajado que ha contado con financiamiento para trabajar, hemos apoyado cerca de 30 proyectos de nuestras organizaciones de en diferentes modalidades, financiados con recursos de JUDESUR y de fondos de Andalucía, algunos otros proyectos a través de la Federación.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que el asunto aquí, es que se crean los GATs, y el problema es que muchas municipalidades no se incorporan, por ejemplo esta Municipalidad presentó un proyecto de modernización de Paso Canoas, pero no se nos dio pelota, con este gobierno creíamos que la cosa iba a cambiar, porque la Primera Dama es Municipalista, pero resulta que más bien nos quitan de en medio. Resulta que hacemos un movimiento, porque necesitamos que se desarrollen los proyectos que se han dejado botados.

Hemos venido trabajando con JUDESUR, desde hace tiempo para ejecutar el proyecto del relleno sanitario y que FEDEMSUR sea el ente ejecutor, pero ahora salen diciendo que no, que tiene que ser a través de los GAT, porque FEDEMSUR no sé porque hay un conflicto de intereses en la Federación y todas esas cosas, y el GAT tranquilo porque va a tener como operar.

Eso a mí como Presidente Municipal me tiene incómodo y molesto, porque hemos sentido la presión del Gobierno contra la Municipalidad, y hemos ido a diferentes lugares, y se nos ha dicho que es por JUDESUR, pero no es por JUDESUR, es por lo proyectos regionales que tenemos aquí, dentro de estos va JUDESUR, pero no es solo por JUDESUR y han salido algunas gentes a decir cosas y convocando cosas y mal informando a los Alcaldes y a las Municipalidades y eso molesta, ya nos queda poco tiempo para estar aquí y podría quedarme callado, pero no es esa la situación y eso que estoy representando al partido aquí en este Concejo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Creo que es la primera vez que viene gente del GAT aquí, si me equivoco, me perdona, pero no me acuerdo que hayan venido en otra oportunidad.

Ahora por otra parte usted dice que MIDEPLAN va a priorizar, por lo que al final es MIDEPLAN quien va decidir cuál proyecto va.

Ese es mi pensamiento, que como Presidente tengo mis grandes dudas y mis grandes reservas que le ofrecen no sé qué a dos Municipalidades, y las sacan del movimiento y después vienen un montón de gente y se nos viene encima, diciendo que es un foro de Alcaldes, que fueron esto y que fueron lo otro y yo quisiera sentir que el GAT apoya a las Municipalidades, porque si esto va es mutuo.

El licenciado Erick Miranda, manifiesta que los GAT, entonces son entidades de derecho privado, no de derecho público, no están dentro de la estructura jurídica de la administración pública, obviamente al ser estructuras de derecho privado tiene su propia normativa, por lo que no se rige por la normativa jurídica de la administración pública.

La Señora Marianela Marchena manifiesta que este no era el espacio para hablar del tema, porque pidió el espacio para hablar otra cosa, decirles y que quede claro que nosotros del relleno no sabemos nada, no estamos ni en contra ni a favor de las Municipalidades, estamos completamente fuera de ese movimiento, por una razón sencilla, no se nos ha invitado a participar, nosotros tenemos un fin claro que es promover el desarrollo de las organizaciones a través de proyectos que sean de beneficio para las organizaciones, no estamos ni a favor ni en contra del proyecto, no hay ningún tipo de formalidad.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que de JUDESUR ha salido el Director Ejecutivo diciendo que los proyectos se van a realizar a través del GAT y el GAT, no ha salido a negar tampoco esa información.

La Señora Marianela Marchena manifiesta a ellos no les ha llegado ninguna nota, nunca nos han invitado a participar de ese foro y estamos al margen de lo que está sucediendo en ese foro, decirles que el espacio que solicite no es para discutir sobre esto, les agradezco la audiencia, y considera que se debe llamar a las partes para aclarar esto.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta, por la forma en que usted ha expuesto el tema se nota que usted tiene mucho conocimiento en esto y que bueno que usted lo aclaró que no sabe nada al respecto, pero si a todas las reuniones que hemos ido, eso es lo que nos han dicho, y el asunto es que este problema del relleno sanitario, no es solo una problemática del Cantón de Corredores, sino que están involucrados otros cantones, y que se trata de un asunto de salud pública. Nosotros tenemos la navaja en el cuello por ese problema y para que nos ejecuten por eso, y cuando nos hemos reunido las Municipalidades y mediante acuerdo de los Concejos se definió que el ente ejecutor fuera FEDEMSUR, pero cuando uno va a reuniones y a foros y se dice que el GAT es el que va a ejecutar ese proyecto, pues uno lo que entiende es que si están enterados y de acuerdo con el asunto y que bueno que usted viene a aclarar que no es así.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

La Señora Marianela Marchena manifiesta que si conocen del proyecto, porque han oído hablar en las noticias. Si conocemos del proyecto y en algún momento se nos hizo la consulta, pero no ha habido formalidad de nada, yo no puedo decir que sí, porque JUDESUR no nos ha enviado siquiera una nota, y no estamos ni a favor, ni en contra del proyecto, ni a favor ni en contra de FEDEMSUR, hemos trabajado con ellos por mucho tiempo, en el momento en que nos llegue una nota de JUDESUR que seamos el ente ejecutor ya es otra cosa, ya se tomará una decisión si se quiere o no ejecutar el proyecto, a nosotros como GAT, ni el foro ni nadie se nos ha acercado a consultar, hasta ahora que usted lo está haciendo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone que se tome un acuerdo donde se haga la consulta al GAT, para que se le consulte cuál es su participación en el tema de ejecución del relleno sanitario regional y si realmente ellos están involucrados en lo que este Concejo considera es una cabezonada e la Junta Interventora de JUDESUR y que eso va a traer consecuencias muy serias para la salud de la región.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este acuerdo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS:

EL Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°12, a la cual se le presenta la siguiente objeción:

La Regidora Aurelia Martínez Ríos, presenta objeción en la portada del acta, ya que aparecen los Regidores Aurelia Martínez y Vidal Alfaro Flores, ya que aparecen ausentes, cuando en realidad estuvieron presentes.

Se acoge la objeción Regidora Aurelia Martínez Ríos, por lo que se aclara que por error se incluyó en el acta que los Regidores Aurelia Martínez y Vidal Alfaro Flores, estuvieron ausentes, siendo que los Regidores citados sí estuvieron presentes en la sesión.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación al acta de la sesión extraordinaria N°12.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°12.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°22, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, presenta objeción en la portada del acta, en razón que se indica que el Señor Víctor Vega Naranjo, Presidente Municipal en ejercicio, para que se corrija, en razón que no ocupa el cargo de Presidente Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Se acoge la objeción del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que se aclara, que en la portada del acta, debe leerse correctamente que el Señor Regidor Víctor Vega Naranjo estuvo en comisión.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°22.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en turno que realizarán los días 21 y 28 de junio, 5, 12, 19 y 26 de julio del año 2015, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras y mantenimiento de las áreas comunales.

De igual manera solicitan se les exonere del pago del impuesto de patentes.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa, comunica que en sesión No. 08, del 02 de junio del presente, se aprobó moción para que se consulte el criterio de esa Municipalidad sobre el texto base del Proyecto de Ley "Creación del Impuesto a las Personas Jurídicas", Expediente N° 19.505.

Respecto a esta consulta el Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de la misma por considerar que se desestimula el crecimiento de la libre empresa. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en turno que realizarán los días 4 y 5 de julio del año 2015 en la comunidad de San Rafael Norte. Así como la exoneración del pago de impuestos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Santa Lucía del Distrito de Laurel, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro educativo.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Lucía, quedando integrada de la siguiente forma:

José Gerardo Abarca Rojas	1-832-586
Edin Daniel Cruz Ramírez	2-513-251
Karen Pereira Carrillo	6-343-982
Rodolfo Bermúdez Carrillo	5-267-620
Minor Arias Arias	6-255-600

Se recibe oficio AM-709-2015, suscrito por la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual comunica que con fecha 19 de mayo del 2015, atiendo el acuerdo N°08 de la sesión ordinaria N°20, celebrada el día 18 de mayo del 2015, para lo cual remito copia de respuesta, dada a la Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples de Productores de Palma Aceitera R.L., referente al cobro del impuesto de patente y copia de incidente de nulidad absoluta e impugnación presentada a la misma, para que procedan con lo que corresponda.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Visto el oficio AM-MG-O-0139-2015, suscrito por el Señor Alcalde de la Municipalidad de Golfito, por medio del cual solicita la renovación del convenio por seis meses más, para la recepción y tratamiento de residuos sólidos en el Vertedero municipal de Corredores, suscrito entre ambas municipalidades, toda vez que dicho convenio ha sido cumplido a cabalidad en beneficio de ambos cantones.

Respecto a este oficio el Concejo Municipal acuerda que para el próximo viernes se presente a este Concejo un informe sobre el cumplimiento del convenio y si el vertedero de Corredores tienen capacidad para recibir para seguir depositando los residuos de la Municipalidad de Golfito en el vertedero de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe orden sanitaria enviada por el Ingeniero Rony González Acosta, Coordinador del Equipo de Regulación de la Salud, del Ministerio de Salud, dirigida a la Señora María Estelia González Brenes y a la Señora Alcaldesa y Presidente Municipal, solicitando realizar mejoras en el la Soda Estelia, ubicada en el Mercado Municipal.

Se acuerda trasladar este oficio a la Administración, para que se proceda conforme lo que corresponde resolver a la Municipalidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual envía ampliación al oficio N° AMIC-0018-2015, suscrito por la Auditoría Interna, relacionado con el pago de servicio de taxi a funcionarios municipales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

En acuerdo N° 11, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, sesión ordinaria N° 20 del 18 de mayo del 2015, oficio SG-345-2015, del 26 de mayo del 2015, solicitan a esta auditoria ampliar el mencionado informe en el sentido de si todos los años se ha pagado el servicio de taxi.

Al respecto se informa que en la Municipalidad de Corredores, según se pudo comprobar, los funcionarios siempre han liquidado el servicio de taxi, dentro de sus gastos en las diferentes actividades que asisten fuera del Cantón, cuando han necesitado de ese servicio para trasladarse; sin embargo no existen regulaciones emanadas por la Administración Activa, respecto a la utilización del servicio de taxi tal como lo estipula el Artículo 22 del “Reglamento de Viajes y Transportes” emitido por la Contraloría General de la Republica.

El objetivo de esta Auditoria es coadyuvar con la Administración Activa, procurando que se cumpla con lo establecido por la Contraloría en el aludido reglamento de viáticos y transporte. ..

A manera de ejemplo, que en otras municipalidades del país, ha existido cobro desproporcionado de viáticos y transporte. **a). Municipalidad de Limón, (exceso en el cobro de gastos de viaje al exterior), Informe N° DFOE-DL-IF-8-2014, del 29 de agosto del 2014, emitido por la Contraloría General de la Republica. b).Municipalidad de Siquirres,...”Un funcionario por espacio de 2 años consecutivos mediante la presentación de liquidaciones de gastos de viaje y transporte, liquidado la suma de **¢4.600.000,00**, por la asistencia a actividades oficiales organizadas por otra entidad pública, cuya sede se encuentra en el Centro de San José, la cual también le había reconocido a ese mismo funcionario los correspondientes gastos por viáticos durante todo ese tiempo...”.** (Ver oficio **06246, DFOE-DL-0548, del 15 de julio del 2011, emitido por la Contraloría General de la Republica**). En ambos casos la Contraloría exigió a esos municipios establecer las regulaciones correspondientes respecto al pago de servicios de viáticos y transporte.

A si las cosas, el oficio emitido por esta auditoría, no alude a persona alguna, sino a todo una acción institucional que se está efectuando al margen de lo establecido en el “artículo 22 del Reglamento de Viajes y Transportes” emitido por la Contraloría General de la Republica.

La Contraloría General de la Republica, está dando seguimiento a ese tipo de erogaciones, por tanto la intención de la Auditoria es que se establezcan los lineamientos correspondientes para el cobro de dicho servicio y que en una eventual evaluación del ente contralor, se encuentren dichos controles en regla.

Según el criterio de esta auditoría, es justo el cobro de ese servicio, debido a la inseguridad ciudadana que existe principalmente en la Ciudad de San José, pero debe ser regulado.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le solicite al Señor Auditor, presente al Concejo un borrador de reglamento para el pago de taxis. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Erlis Carrillo Concepción, Directora de la Escuela Juan Lara Alfaro de la Cuesta, por medio de la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de Educación de La Escuela Juan Lara Alfaro, la cual queda conformada de la siguiente forma:

Salas Castillo Yorlenny	6-263-252
Gómez Gómez Ovidio	5-080-086
Fuentes Blanco Alba Yesenia	6-291-278
González Altamirano Idalia	1-929-437.

Respecto al nombramiento del Señor Juan Ramón Morgan Moreno, de conformidad con lo indicado en el artículo 13 del Reglamento 38-249, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, no pueden ser miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive.

Por lo anterior se le solicitar aclarar si el Señor Juan Ramón Morgan Moreno es pariente del Regidor Suplente Jorge Morgan Moreno. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada a la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por el Lic. Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional De Gobiernos Locales, manifestando que conforme con lo solicitado por la Junta Directiva de la UNGL en el acuerdo No. 04-2015, de la sesión ordinaria No. 01-2015 celebrada el 15 de enero de 2014, me permito ampliar el criterio externado en el oficio AL-006-2015, mediante el cual se informó sobre la publicación, en La Gaceta del 08 de enero de este año, de la “Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas Municipales”, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

Según se informó entonces, la directriz que plantea disposiciones acerca de la estructura, el encabezado, el cuerpo y el cierre de las actas municipales. Se agregan también disposiciones sobre el formato de los tomos, la rotulación, el tamaño de la hoja, la numeración y sellos, la tinta y el papel, la legalización, los controles y registros, la producción de documentos en soporte electrónico y digitalización de las actas.

Si bien, como también se informó en el primer oficio, la directriz se manifiesta de acatamiento obligatorio en todos los archivos municipales que formen parte del Sistema Nacional de Archivos, esta Asesoría estima que tal efecto es cuestionable, a la luz de la autonomía consagrada en el artículo 170 constitucional y 4 del Código Municipal. Precisamente, la Sala Constitucional, en el voto 620-2001 define la autonomía municipal al señalar:

“El desarrollo jurisprudencial que esta Sala hecho en relación a la autonomía municipal en sus diversas facetas ha sido muy amplio y completo; sin embargo, no es sino hasta en la sentencia número 5445-99, de las catorce treinta minutos del catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, que determina, primero que nada, el concepto de autonomía municipal, como "la capacidad que tienen las municipalidades para decidir libremente y bajo su propia responsabilidad todo lo referente a la organización" de su jurisdicción territorial (cantón), y que se traduce en la capacidad



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

de fijar sus políticas de acción -planes y programas- y de inversión en forma independiente -determinación de su presupuesto-, específicamente del Poder Ejecutivo; autonomía que deriva del carácter electoral y representativo de su gobierno (Concejo y Alcalde); y luego analiza los diversos ámbitos en que se manifiesta.

"Así, algún sector de la doctrina ha dicho que esa autonomía implica la libre elección de sus propias autoridades; la libre gestión en las materias de su competencia; la creación, recaudación e inversión de sus propios ingresos; y específicamente, se refiere a que abarca una autonomía política, normativa, tributaria y administrativa, definiéndolas, en términos muy generales, de la siguiente manera: autonomía política: como la que da origen al autogobierno, que conlleva la elección de sus autoridades a través de mecanismos de carácter democrático y representativo, tal y como lo señala nuestra Constitución Política en su artículo 169; autonomía normativa: en virtud de la cual las municipalidades tienen la potestad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia, potestad que en nuestro país se refiere únicamente a la potestad reglamentaria que regula internamente la organización de la corporación y los servicios que presta (reglamentos autónomos de organización y de servicio); autonomía tributaria: conocida también como potestad impositiva, y se refiere a que la iniciativa para la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales corresponde a estos entes, potestad sujeta a la aprobación señalada en el artículo 121, inciso 13 de la Constitución Política cuando así corresponda; y autonomía administrativa: como la potestad que implica no sólo la autonormación, sino también la autoadministración y, por lo tanto, la libertad frente al Estado para la adopción de las decisiones fundamentales del ente. Nuestra doctrina, por su parte, ha dicho que la Constitución Política (artículo 170) y el Código Municipal (artículo 7 del Código Municipal anterior, y 4 del vigente) no se han limitado a atribuir a las municipalidades de capacidad para gestionar y promover intereses y servicios.

Se reitera entonces la recomendación de hacer de conocimiento de la Junta Administrativa del Archivo Nacional la anterior posición, en particular el roce de la directriz con la autonomía municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, en la cual adjunta el oficio UTGV-280-2015 del Departamento de Gestión Vial, donde se presenta el informe de liquidación de los recursos desembolsados por el INDER del proyecto "Construcción de puente en Asentamiento Coto Sur, Quebrada Caracol de Corredores a esta Municipalidad, solicitándoles tomar el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal acuerda definitivamente aprobar la liquidación de los recursos provenientes de INDER del Proyecto Construcción de Puente en Asentamiento Coto Sur, Quebrada Caracol, Corredores.

Lo anterior debido a la inminente necesidad que presenta esta Municipalidad de presentar la respectiva liquidación ante el INDER, en cumplimiento a la ejecución del proyecto y ante la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

indicación expresa del mismo INDER, que caso contrario no se estarían girando los recursos económicos presupuestados para la intervención del proyecto de Altos del Brujo.

De mayor relevancia para el caso concreto se indica que: Se invirtió en la ejecución del proyecto la suma de ¢31.775.595.65 (treinta y un millones setecientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco, con sesenta y cinco céntimos).

Queda a favor del INDER el monto de ¢1.724.404.35 (un millón setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cuatro con treinta y cinco céntimos).

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que esa es la liquidación de los ¢31.775.595.65, que nos dio el INDER, para concluir la construcción de puente en Asentamiento Coto Sur, Quebrada Caracol, esto era para la compra de vigas y la compra de un cemento.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que desea saber ¿porque sobró esa plata?, ¿fue el cemento estaba más barato o compraron menos cemento?

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que en realidad ella está muy molesta con esta situación, en realidad para ella fue una sorpresa, ya que se solicitó plata para las vigas y para la compra de cemento, pero la Unidad Técnica tenía un cemento y por lo tanto no compraron el cemento y por lo tanto sobró esa plata, de las vigas sobraron doscientos mil y algo y el resto fue de la compra del cemento que no se compró, quien me llevó la nota fue Ronald y yo le dije que como era posible que dándonos un dinero que no es reembolsable no se comprara ese cemento y ahora se tiene que devolver, porque de lo contrario hay que someterlo a un proceso para comprar ese cemento, y eso nos llevaría quince días por lo menos y el INDER nos está presionando ya, que si no presentamos la liquidación de ese proyecto, no nos giran la plata para el proyecto del camino del Altos del Brujo, por lo tanto hay que presentar esa liquidación lo antes posible. Mi molestia es con tanta necesidad que tenemos de cemento, para construcción de cabezales, cunetas y otros.

El Síndico William Jiménez manifiesta que queda en evidencia como desaprovechamos recursos que nos dan alguna instituciones, en este caso el INDER, como desaprovechar un recurso que tanto nos hace falta, queda de manifiesto la falta de visión, la falta de voluntad de algo tanto sencillo, y no es solo eso, que aunque nos moleste y no estemos de acuerdo, esta liquidación hay que aprobarla, porque se nos puede caer todo un proceso de un camino que nos ha costado un montón conseguir dinero, para ver si ahora en el verano se puede hacer, eso es jugar con la necesidad de un pueblo, porque son comunidades que están como aisladas, él espera que de verdad ese dinero esté para este verano. Y digo esto, porque solo una sola persona a veces le corresponde abrir la puerta, porque si no todos no quedamos esperando, esto es así de sencillo, por ahora se tiene que aprobar esa liquidación, para no perjudicar a las otras comunidades porque el INDER es claro, que no se gira plata para otros proyectos, si no se presentan las liquidaciones de los proyectos ya ejecutados.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la liquidación de este proyecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que vota por la aprobación de esta liquidación, pero estoy en contra de que se haya tomado un recurso propio y haberlo invertido en algo para lo cual ya existía el recurso dado por el INDER.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda manifestar a la Administración, su desacuerdo en que se utilicen recursos propios del Municipio, habiéndose en este caso presupuestado todos los recursos que le fueron donados a la Municipalidad, para todo el proyecto, y que luego se tiene que hacer devolución de dinero al ente que dio el financiamiento, en este caso el INDER. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Minor Piedra, Presidente el Comité de Deportes de la Campiña, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor en feria que realizarán los días 20 y 21 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para realizar mejorar a la plaza de deportes y en la comunidad en general.

De igual forma solicitan se les exonere el pago del impuesto por la patente temporal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas, en la cual presenta informe económico del turno realizado el pasado 30 de mayo del 2015 en la comunidad de Veracruz quedando un aproximado de ¢304.000.00, los cuales van a ser invertidos en la reparación y mantenimiento de los camerinos de la plaza de deportes.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor en turno que realizarán los días 27 y 28 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para el pago de enmallado de la plaza de deportes de la comunidad. De igual forma solicitan se les exonere el pago del impuesto por la patente temporal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Y presidenta de la Junta Vial Cantonal, comunicando que en cumplimiento del acuerdo de la sesión ordinaria N°6 del 23 de enero del 2013, adjunta para el conocimiento del Concejo, las actas de las sesiones ordinaria N°003-2015 del 22 de abril y extraordinaria 003 2015 del 15 de mayo del 2015.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, y Presidenta de la Junta Vial Cantonal, comunicando el acuerdo N°03 aprobado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión 004-2015, celebrada el 27 de mayo del 2015.

Dada la importancia que los órganos directores conozcan sobre las competencias y alcances de su actuar, la Junta Vial Cantonal acuerda solicitar al Concejo Municipal nombrar un representante para que participe en charla denominada “Las competencias y alcances de las Juntas Viales para su correcta estructuración y funcionamiento mediante el análisis en legislación y jurisprudencia” la cual será impartida por el Departamento de Gestión Municipal del MOPT el 25 de junio en la Sala del Concejo Municipal de Golfito.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal nombra a los Señores Regidores Víctor Vega Naranjo y Aurelia Martínez Ríos para que asistan a esta charla.

ARTICULO VI

INFORMES.

El Síndico William Jiménez, informa que la maquinaria está en este momento trabajando en el Distrito de Laurel, entraron el miércoles y continuaron el viernes, van muy bien, porque están las dos niveladoras trabajando, una el sector de Cangrejo Verde y la otra por el sector de la Cariari, a estos caminos se les está haciendo un bombeo, se está levantando y compactando. El material lo está aportando Coopeagropal.

Dentro de la coordinación que se está realizando, hoy pasé por la administración y nos van a dar un poquito de plata para pagar unas horas extras y una back-hoe. También la Asociación de Desarrollo de Laurel, también nos va a dar unas horas. Aparte de los recursos que está aportando la Municipalidad se han hecho coordinaciones con Coopeagropal y la Asociación de Desarrollo que nos dan la mano, para maximizar los recursos, entre más nos unamos más podemos abarcar, sobre todo en el Distrito de Laurel, que es muy amplio y que tenemos muchas necesidades que tenemos en materia de caminos.

El Regidor Víctor Vega Naranjo solicita se le informe si hay un estimado de material donado por Coopeagropal.

El Síndico William Jiménez le manifiesta que son aproximadamente 2000 metros, y que equivalen más o menos a 200 vagonetas de material.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez informa que ya la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Veintidós de Octubre está ejecutando la partida específica de los siete millones asignados por la Municipalidad para el enmallado de la plaza.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, solicita al Señor licenciado Erick Miranda Picado, le informe cómo va el avance respecto de las conversaciones sobre el tema del edificio municipal, ya que se había dicho que íbamos a tratar de acelerar y que a la mayor brevedad posible se iba a dar una solución, la pregunta si no hay nada resuelto aún, más o menos para cuando se calcula que va a haber una respuesta clara y una resolución clara que se diga por aquí es por donde vamos y esto es lo que vamos a hacer, porque hasta el momento seguimos estando en el aire igual que como estábamos.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que la comisión elaboro un pequeño cronograma, que no tiene en mano, con fechas tentativas, a partir de la fecha que fuimos a San José, nosotros regresamos y la empresa JOFF se comprometió en enviarnos un documento con las respuestas a las inquietudes que estaban planteando el Ingeniero Municipal, básicamente lo que nosotros consideramos, lo que está enrabando este proceso, la empresa JOFF presento ese documento el viernes, inmediatamente hice una nota y se la pase a Walfrido, hasta el viernes recibimos la nota de la empresa, la estuvimos analizando Don Reymond, Don William y mi persona, y posteriormente nos reunimos con Doña Xinia, también le presentamos el cronograma, ese mismo viernes redacte una nota y se la envié al Ingeniero Walfrido porque él es quien está manifestando las inquietudes, hoy ustedes vieron que paso una nota al correo electrónico de la administración, la leí pero no la he analizado, pero conforme lo que leí, Don Walfrido está enrabando el procedimiento, es mi opinión personal, hasta que lo analicemos podríamos asegurar algo.

Don Walfrido se sigue oponiendo pero no da argumentos, pero tenemos que analizarlo, mañana a las 10:00 nos reunimos para analizar el tema.

Por otro lado estamos estimando llamar al Ambientalista, convocar de nuevo a la empresa supervisara de la Obras, el fideicomiso, sobre el tema del fideicomiso se habló con Doña Xinia y nos dijo que había que convocar a los Señores del Banco Nacional para redactar .la solicitud del fideicomiso.

Según el cronograma estamos para iniciar la construcción, y son fechas muy tentativas.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la negociación para reingreso es el 15 de julio, según el cronograma.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que la fecha tentativa de inicio es el 30 de agosto 2015 y finalizando la obra el 19 de abril del 2016, eso es lo que estimando nosotros.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta me parece que agosto es demasiado.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que son fechas tentativas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez precisamente eso es lo que quiero saber, que estamos haciendo, vamos caminando, estamos tocando el tema, porque otra vez estamos en silencio y no vemos avance, entonces necesito que semanalmente se nos informe de lo que se está haciendo.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta está bien lo que dice Don Jorge, todos los lunes presentara un informe del avance.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta según el cronograma ustedes tenían que presentar el plan, ya lo presentaron.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que ya se presentó al Concejo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya se cumplió esa primera parte, entonces la solicitud del fideicomiso y aprobación ante la Contraloría General se supone que sería el 06 de junio.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que ahí se atrasaron porque pensamos que la empresa iba a presentar el documento el lunes pero lo pasaron hasta el viernes.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta recuerde que se le iba a pedir una justificación a ellos del porque utilizar el fideicomiso, eso no ha llegado.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que no, porque eso fue el viernes, y hoy no tuve la oportunidad de venir a la Municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta usted dijo que iban a mandar un recordatorio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta en esa nota del 3 de junio dice peticiones previas: ...

- 1- *Como un requisito indispensable para reanudar las obras, solicitamos como lo hemos ya indicado en anteriores misivas, que una vez que la Municipalidad disponga de los recursos económicos para continuar y finalizar con las obras objeto del contrato de construcción, que esos recursos sean administrados por un tercero (fiduciario), y que este fiduciario sea e/ encargado de pagarle a mi representada las facturas por avance de obra hasta la finalización del proyecto.*



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Mi representada estaría dispuesto a cubrir el costo de los honorarios de ese fiduciario, con la finalidad de no acrecer el costo del proyecto

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta con la nota que esta presentado el Ingeniero y que tenemos que sentarnos para analizarla con Doña Xinia, porque tengo que redactar un oficio para ver de qué forma plantear ese asunto, porque el Ingeniero está diciendo que no le satisface, que no es lo que él quiere, el Ingeniero lo que quería es un desglose, le pregunte al Ingeniero ¿Qué es lo que usted quiere? Bodega e instalaciones ahí está, lee documentos de la empresa JOF, que dice:

1) Bodega e instalaciones Provisionales. ÍTEM # 1

En esta partida se considera la construcción de bodegas, campamentos, instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas que se requieren para ejecutar la obra en sus diferentes etapas.

Las bodegas se irán construyendo y ampliando según se vayan incorporando contratistas para ejecutar los diferentes trabajos, objeto del contrato.

Al inicio de la obra se construyó una bodega, acorde a/ inicio de la obra gris, pero se tiene que brindar espacios de almacenaje para materiales, herramientas y los vestidores a los contratistas que tendrán a su cargo las actividades como: estructura metálica, ventanearía, enchape de pisos y paredes, construcción de paredes livianas, cielos suspendidos, cerrajería, losa sanitaria y grifería, fabricación e instalación de Puertas y cerrajería, aire acondicionado, entre otros.

El Contratista está justificando según su entender porque está presupuestando su bodega.

En la respuesta que está dando Walfrido dice: *que no porque la Municipalidad está dando la bodega*, pero no dice nada respecto a lo que está presentando el contratista.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone que el licenciado nos presente el informe por escrito, para tener la potestad de llamar al Ingeniero, el Ingeniero anterior fue un problema para el tema del edificio porque desde un principio se opuso, y no queremos que haya otro ingeniero con una situación similar que después nos vaya a traer problemas, aquí es importante que todos estemos en el mismo barco.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el caso del elevador dice que él vio uno más barato que el que propone la empresa, procede a dar lectura a nota de la empresa JOFF, que dice:

3- Elevador ITEM 94.

El costo de esta partida considera el suministro e instalación de un elevador con capacidad para 13 personas, que opera con corriente trifásica.

Adicional al elevador también se considera la construcción de una bodega de 40 m2, solicitada por el proveedor de este equipo para el almacenaje de los equipos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Esta bodega debe ser completamente sellada e impermeable. También se debe construir circuitos eléctricos permanentes que permitan el uso de herramienta a lo interno del ducto así como la colocación de lámparas de 50 lux distribuidas cada 3 metros.

Adicionalmente se deben de colocar 2 lámparas de emergencia. Para el montaje de las diferentes partes de elevador se requiere de la construcción de una estructura de montaje que permita por medio de teclas el montaje de la cabina, equipo electrónico y mecánico del recorrido.

4- *Sistema Electromecánico ÍTEM 96.*

Esta partida considera todos los trabajos indicados en planos y las especificaciones técnicas, ejecutada por mano de obra especializada en sistemas para este tipo de edificación.

Se adjuntan las partidas principales que forman parte del costo: entre ellas, luminarias , apagadores, tomacorrientes , equipos de distribución eléctrica, des-conectores e interruptores de seguridad y transformadores , planta de emergencia y transferencia, malla tierra y pararrayos, cableado de los diferentes sistemas , sistema telefónico y CATV, previstas de sonido y CCTV , equipos y sistema de alarmas contra incendio, sistema de bombeo, sistema de agua potable , sistema de aguas negras , sistema de aguas pluviales , sistema de supresión de incendio.

No es solo comprar el elevador, sino toda la instalación.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja pregunta, ¿qué paso con la demanda?

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que la demanda quedo condicionado a que haya un acuerdo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta todo eso que anota el contratista se supone que ya estaba implícito cuando oferto.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta exacto.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que habría que ver cuánto es el aumento, ya las bodegas están listas, son de la Municipalidad, él dice que a medida que avanza la obra necesita construir más bodegas, pero a medida que avanza la construcción queda menos espacio, donde piensa construir, porque dice que ocupa espacio para baños y otros, pero como hacían antes, como hacían para bañarse antes, no tienen que construir más nada, ahí está todo. Él está cobrando seis millones para construir bodegas, para construir otra bodega para almacenaje pero ahí no alcanza nada, más bien a medida que se construye tiene que irse quitando eso.

El Señor Presidente Municipal da lectura a párrafo de la nota enviada por la empresa JOFF, que dice: *Al inicio de la obra se construyó una bodega, acorde a/ inicio de la obra gris, pero se tiene que brindar espacios de almacenaje para materiales, herramientas y los vestidores a los*



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

contratistas que tendrán a su cargo las actividades como: estructura metálica, ventanearía, enchape de pisos y paredes, construcción de paredes livianas, cielos suspendidos, cerrajería, losa sanitaria y grifería, fabricación e instalación de Puertas y cerrajería, aire acondicionado, entre otros.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que esa bodega la construyo la Municipalidad.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta por seis millones no vamos hacer el edificio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta por seis millones a usted lo mete a la cárcel la Contraloría.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que no.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta vea que ustedes están en un proceso, y no es que me ponga, quiero ver que más se podría construir ahí, y lo que hay.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta cree que por seis millones va a la cárcel, y que por cuatrocientos millones y que no se haga la obra, puede ir a la cárcel.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que si se hace la obra, lo único es que no estoy de acuerdo en que se paguen cosas que ya están hechas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta hay que ver si es suficiente, hay que analizar bien las cosas, que el lunes nos presenten un informe de cómo va el asunto.

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que entreguen para el próximo lunes un informe detallado de lo que se ha hecho hasta hoy.

ARTICULO VII

INFORMES DE ALCALDIA:

La Señora Alcaldesa Municipal informa que el acuerdo del Foro Sur, estuvo en una reunión el viernes pasado, esa reunión era más que todo para formar la Comisión que iba a ir a la reunión con el Ministro de la Presidencia el próximo lunes 15 de junio, que también fue uno de los logros que se tuvo con la manifestación, que nosotros pudiéramos estar presentes en la elaboración de la agenda y logística cuando viniera el Ministro de la Presidencia con los que corresponda en los diferentes temas que hemos estado planteando. La idea es una mesa de trabajo con el Foro Sur y los Ministros que correspondan. A esta reunión va el Foro Sur en pleno, para que cada uno defienda su tema.

Entonces para el 15 de junio va el Foro en pleno y también se está invitando a los Miembros de la Comisión de Puntarenas para que nos acompañe tanto a la reunión del 15, como al día que van a Casa Presidencial.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Ustedes saben que no nos han girado nada con respecto a lo del impuesto a las exportaciones, ha sido una guerra de este Gobierno con las Municipalidades, porque hablaba con una gente de Migración nos dice que ellos no tienen que depositar nada, porque quien cobra es Hacienda, por lo tanto ahí tienen que estar los recursos, me fui a Hacienda y me dijeron que no había ni un cinco de esa ley, por lo tanto lo tanto conversaba con el Síndico Abel quien le comentó que él tenía un contacto que le había dicho, como la ruta donde ir, entonces le dije que aquí el asunto es que me acompañe, aprovechando esa reunión del 15 de junio e ir allá, e inclusive el despacho de Don Olivier me ofrecieron la ayuda para acompañarnos. Si no hacemos nada esta vez, entonces deberíamos poner un sala cuartazo, porque por ley existe y ese recurso está, inclusive tenemos una nota en donde nos dicen presupueste, inclusive extraoficialmente nos dice que habrían entrado 600 y resto de millones y a nosotros el año pasado nos dijeron presupueste cuatrocientos y resto de millones y eso está con nombres y apellidos, entonces cuando vamos a ejecutar, ese problema que tenemos, ya estamos a medio año y la plata no la han girado, entonces cuando vamos a ejecutar los proyectos financiados con esos recursos. Por lo tanto la solicitud es que nombren en comisión a Abel para ir a ver eso.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que él ya no está participando en esto del Foro del Sur, y él ha visto que el Señor José Luis Thompson participa en ese foro como representante de los productores de palma independientes, y hay una nota de los productores independientes, donde dice que este Señor Thompson, no tiene nada que ver con los productores independientes, que cualquier decisión que él tome, ellos no se hacen responsables por las decisiones que ellos tomen.

Al escuchar que este Señor Thompson dice que va en representación de los productores independientes y los productores dicen que este Señor nos los representa, no entiendo cómo funciona eso de la representación en el Foro de Sur, como es que se aceptan las representaciones en el Foro del Sur.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el Foro del Sur pregunta a la Señora Alcaldesa si esa nota llegó al Foro del Sur.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella se dé cuenta, no ha llegado ninguna nota. ...

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en el Foro del Sur es donde deben tomar la decisión y decirle, Señor aquí esta nota y dice que usted no los representa, y hasta que usted no traiga una nota que diga lo contrario, no puede seguir.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella ha asistido a todas las reuniones del Foro y nunca se ha leído esa nota, si el viernes que nos reunimos, Don Jorge el coordinador del Foro, dijo, yo quiero que aclaremos un asunto, por ejemplo Margarita, que yo creo que también está por los palmeros, y ellos dijeron ahí que sí, porque yo les decía que ellos debieron convocar a una asamblea que todos los palmeros independientes y por medio de la asamblea los nombraran, para que ellos tuvieran un respaldo de cualquier decisión que tomen, ellos dijeron que si, que se había hecho la reunión y que estaban respaldados por la asamblea.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

El Señor Regidor Víctor Vega manifiesta que en ese caso le corresponde al Foro, hacer la consulta a estos palmeros independientes, que indiquen la fecha y el acta donde se realizó la Asamblea que nombró a Margarita y Thompson como representantes de los productores independientes en ese foro.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que él estuvo cuando se formó el foro, se dijo que el foro iba a estar constituido por todos los Alcaldes, el Director Ejecutivo de la Federación iba a ser el vocero, luego se preguntó quién sería el representante por cada grupo organizado que en ese momento estaban, el representante de la milla fronteriza, se preguntó quiénes eran los representantes de los productores independientes, y como ellos estaban como productores independientes, dijeron que ellos y el Foro es los cinco Alcaldes, el representante de la Federación y un representante de cada uno de los sectores, ahora si hay disconformidad que los productores independientes se manifiesten, bueno ya dijeron que enviaron una nota, el Foro tendrá que resolver eso, porque se dice que también hay algunas personas que no están de acuerdo con don Edgar Gutiérrez.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que quien representa a los productores independientes es UTAGASUR, que es una organización debidamente conformada.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que Doña Margarita dice que ellos representan en ese foro al Centro Agrícola Cantonal.

Respecto a la solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal, para que se nombre en Comisión al Sindico Abel Gómez, para que la acompañe a Migración y al Ministerio de Hacienda, el Señor Presidente Municipal, nombra al Regidor Minor Castro Aguilar y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que acompañen a la Señora Alcaldesa Municipal.

Y Somete a votación el acuerdo para que se le solicite a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acuerdo de solicitar a la Administración se le giren los viáticos a la Comisión que va a acompañar a la Señora Alcaldesa. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VIII

ASUNTO DE REGIDORES.

No se presentaron asuntos de regidores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la liquidación de los recursos provenientes de INDER del Proyecto Construcción de Puente en Asentamiento Coto Sur, Quebrada Caracol, Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Visto el oficio AM-MG-O-0139-2015, suscrito por el Señor Alcalde de la Municipalidad de Golfito, por medio del cual solicita la renovación del convenio por seis meses más, para la recepción y tratamiento de residuos sólidos en el Vertedero municipal de Corredores, se acuerda que para el próximo viernes 12 de junio del año en curso, se presente a este Concejo un informe sobre el cumplimiento del convenio y si el vertedero de Corredores tienen capacidad para recibir para seguir depositando los residuos de la Municipalidad de Golfito en el vertedero de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Habiéndose nombrado al Señor Regidor Minor Castro Aguilar y al Sindico Abel Gómez Gómez en comisión para asistir conjuntamente con la Señora Alcaldesa al Ministerio de Hacienda y Migración y Extranjería para gestionar el desembolso de los recursos de la Ley 9154 los días 15 y 16 de junio del presente año, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Retomando el oficio N° AM00742 en donde la Alcaldía informa sobre la liquidación del proyecto Construcción de Puente en Asentamiento Coto Sur, Quebrada Caracol de Corredores, con recursos del INDER, este Concejo considera que no es una sana practica administrativa incorporar recursos dentro de un presupuesto debidamente aprobado por el concejo Municipal, recursos que fueron otorgados por una tercera institución como lo es el (INDER) con el fin de ejecutar proyecto de carácter social como lo es un puente y que tales recursos no sean utilizados en su totalidad, puesto que utilizaron otros recursos institucionales y ahora debe devolverse el remante al INDER, provocando evidentemente una subutilización de los recursos.

Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda instruir a la Alcaldía Municipal, para que en lo futuro se tomen las previsiones necesarias para que esta situación no se repita, dictando los lineamientos y directrices a los diversos departamentos, para que tengan claro el procedimiento a seguir en estos casos.

Acuerdo N°05: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado, en turno que realizarán los días 21 y 28 de junio, 5, 12,19 y 26 de julio del año 2015, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras y mantenimiento de las áreas comunales.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°6: Vista la consulta que realiza la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa, en la cual consulta el criterio de este Municipal referente al criterio de esa Municipalidad sobre el texto base del Proyecto de Ley “Creación del Impuesto a las Personas Jurídicas”, Expediente N° 19.505.

Respecto a esta consulta el Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de este proyecto considerar este Concejo que se desestimula el crecimiento de la libre empresa y la libertad de comercio porque muchas personas que pueden tener su microempresa, no lo va a poder hacer por el costo de este impuesto, además que consideramos que la carga tributaria de este país es muy alta.

Acuerdo N°07: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, días 4 y 5 de julio del año 2015 en la comunidad de San Rafael Norte, con el fin de recaudar fondos para dar cumplimiento a programa de trabajo de la Asociación.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar al Administración, para que se proceda conforme lo que corresponde resolver a la Municipalidad, orden sanitaria enviada por el Ingeniero Rony González Acosta, Coordinador del Equipo de Regulación de la Salud, del Ministerio de Salud, solicitando realizar mejoras en el la Soda Estelia, ubicada en el Mercado Municipal.

Acuerdo N°09: Se acuerda comunicar al Señor Director de la Escuela Juan Lara Alfaro, que se le aprobó el nombramiento de cuatro miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo, sin embargo respecto al nombramiento del Señor Juan Ramón Morgan Moreno, de conformidad con lo indicado en el artículo 13 del Reglamento 38-249, Reglamento General de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Juntas de Educación y Juntas Administrativas que establece que no pueden ser miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive. Se le solicitar aclarar si el Señor Juan Ramón Morgan Moreno es pariente del Regidor Suplente Jorge Morgan Moreno.

Acuerdo N°10: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la Campiña, en feria que realizarán los días 20 y 21 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para realizar mejorar a la plaza de deportes y en la comunidad en general.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°11: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas, en turno que realizarán los días 27 y 28 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para el pago de enmallado de la plaza de deportes de la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°12: Visto el oficio del Señor Auditor Interno respecto al reglamento del pago de uso de taxis, se acuerda solicitar al Señor Auditor envíe al Concejo un borrador de reglamento para el uso de este servicio, para analizarlo y posteriormente aprobarlo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 23
08 de junio del 2015

Acuerdo N°13: En razón que tanto esta Municipalidad como la Municipalidad de Golfito, tienen un grave problema para el desecho final de sus residuos, por cuanto la vida útil de sus vertederos ya está agotada. En el caso de Golfito, el vertedero se encuentra cerrado, y en el caso de Corredores, se le ha ido alargando la vida al mismo, por medio de un cierre técnico.

Que dado esta situación ya se llevaban bastante adelantadas las gestiones con FEDEMSUR y JUDESUR, para concluir los cierres técnicos de estos vertederos y para la construcción de un relleno sanitarios para ambos municipios, siendo FEDEMSUR el ente ejecutor, sin embargo con la intervención de JUDESUR, todo se ha quedado estancado, pero el tiempo transcurre y se avecina un problema más grande, en razón que dado el cierre del vertedero de Golfito, se ha tenido que recibir los residuos del Cantón de Golfito, acortándose aún más la vida útil del Vertedero de Corredores.

Por otra parte se ha escuchado afirmaciones de parte del Director Ejecutivo de JUDESUR, que el ente ejecutor del proyecto de construcción del relleno sanitario, ya no será FEDEMSUR, como lo habían acordado las Municipalidades de la Región Sur Sur, sino el GAT.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda consultar a los miembros del GAT, Sur, indiquen a este Concejo cuál es su participación en el tema de ejecución del relleno sanitario regional y si realmente ellos están involucrados en lo que este Concejo considera es una terquedad de la Junta Interventora de JUDESUR, ya que eso va a traer consecuencias muy serias para la salud de la región, en razón que esto alargarían aún más el tiempo de ejecución de este proyecto tan urgente.

ARTÍCULO X.

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 08 de junio del 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal